

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



Córdoba.

# 2 2 FEB 2010

#### VISTO:

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones referente al nombramiento de la Lic. Constanza Dall'Asta a cargo del Seminario: "Desarrollo de planes de formación" de dicha carrera, a desarrollarse en el mes de abril y mayo del año lectivo 2010 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Constanza Dall'Asta cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario para la cual ha sido propuesta según lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. Constanza Dall'Asta para el dictado del Seminario Desarrollo de planes de formación de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a desarrollarse en el mes de abril y mayo del corriente año lectivo, con un total de 20 hs. de dictado.

ARTICULO 2°: Disponer quen los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones bajo la modalidad de resolución de pago unico.

ARTICULO 3°: Comuníquese a las Secretarias de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, la Lic. Constanza Dall'Asta, al Área Económico-Financiera y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº:** 

gter. JUAN CARLOS GODOY SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.

Vicedecana FACULTAD DE PSICOLOGIA